



Ayuntamiento de Confrides

Expediente n.º: 547/2025
Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

D. Sergio Pastor Martínez, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Confrides, para el ejercicio de las funciones recogidas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de abril de 2024 y Decreto del Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Confrides n.º 2024-0266, de fecha 16 de abril de 2024

CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 28 de noviembre de 2025, con el voto favorable y unánime de todos los asistentes, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

EXPEDIENTE 547/2025. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	€
1	Gastos del Personal	176.963,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	97.200,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	41.600,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
TOTAL GASTOS		316.863,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	€
1	Impuestos directos	117.800,00
2	Impuestos indirectos	2.110,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	83.700,00
4	Transferencias corrientes	107.153,00
5	Ingresos patrimoniales	6.100,00
7	Transferencias de capital	0,00
TOTAL INGRESOS		316.863,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los





Ayuntamiento de Confrides

puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

A) FUNCIONARIOS:

PUESTO	CÓDIGO RPT	RELACIÓN LABORAL	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	JORNADA
Administrativo	7 . 1 2	F	C1	Administración General	Administrativa	100 %
Auxiliar-Administrativo	5 . 1 2	F	C2	Administración General	Auxiliar	100 %

B) PERSONAL LABORAL:

PUESTO	CÓDIGO RPT	RELACIÓN LABORAL	GRUPO	JORNADA
Oficial cometidos múltiples	3 . 1 1	L	C2	100 %
Peón cometidos múltiples	2 . 1 1	L	E/ AG P	100 %

F: funcionario L: laboral

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2026, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la GVA.

V.º B.º Alcalde – Presidente,

Rubén Picó Vaquer

El Secretario - Interventor,

Sergio Pastor Martínez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7GD6TSAy3RPEK5QPGF6WQMAXX
Verificación: <https://confrides.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

